

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO FRENTE AL IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADO POR LA EMPRESA EL CERREJON: EXPLOTACIÓN MINERA RÍO RANCHERÍA (GUAJIRA – COLOMBIA)

JENNY CAROLINA GIRÓN CUERVO
DIEGO FERNANDO CASTRO RIQUETT

OPCIÓN DE GRADO, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

SITUACIÓN PROBLEMA

LA GUAJIRA



Temperatura Promedio:
22°C y 40°C

Ecosistemas:
Desértico, Selva Seca y
Húmeda de Montaña

Economía:
Minería, actividades
agrícolas y comercio.



985.498 Habitantes

Diversidad étnica: Wayúu,
afrodecendientes, entre
otros.

Principales Ríos :
Ranchería y Cesar.

EL RÍO RANCHERÍA Y EL CARBÓN.



CERREJÓN

— RIO RANCHERÍA

VENEZUELA

<http://www.traslacoladelarata.com/2014/07/11/el-color-negro-del-wi-lo-que-sale-de-la-boca-del-wayuu-ii/>

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cabría alguna responsabilidad al Estado por el daño ambiental ocasionado por la Empresa el Cerrejón, derivada de la explotación minera en la Guajira-Rio Ranchería?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar si existe responsabilidad del Estado en torno a los daños ambientales ocasionados por la empresa El Cerrejón, en las inmediaciones del Río Ranchería, Departamento de la Guajira, a raíz de la explotación de carbón.

ESPECÍFICOS

- Indagar cuales son las medidas de protección, supervisión, vigilancia y control que ejerce el Estado colombiano, frente a la explotación minera en la Guajira.
- Conocer cuales son las políticas públicas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente con el fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto ambiental producido por la actividad minera que realiza la empresa El Cerrejón en la Guajira.
- Analizar las actividades de explotación de carbón realizadas por El Cerrejón en la Guajira y sus políticas de desarrollo sostenible y de responsabilidad ambiental.
- Revisar jurisprudencia del Consejo de Estado, para lograr determinar si se ha declarado al Estado responsable de los efectos y consecuencias que conlleva la explotación minera en el Río Ranchería (Guajira – Colombia).

EXPLORACIÓN MINERA EN COLOMBIA: EL CARBÓN

Sistemas de extracción:

- Minería subterránea
- Minería a cielo abierto

Producción de carbón del país:

1981 = 5.192.000 toneladas

1990 = 21.472.000 toneladas

1998 = 33.750.000 toneladas

Proyectada para 2016 = 57.598.000 toneladas



LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA

- Art. 80 Constitución Política
- Decreto 948 de 1995
- Ley 1333 de 2009
- Ley 99 de 1993
- Decreto 1076 de 2015



LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO FRENTE AL IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADO POR LA EMPRESA EL CERREJÓN

- Consulta Previa
- Acción Popular (T-710 de 2008)
- Sentencia T-256 de 2015

CONCLUSIONES

- El Cerrejón es una de las más grandes carboníferas del país. Para el desarrollo de sus actividades, consume excesivas cantidades de agua.
- El Cerrejón cuenta con un Sistema de Fundaciones para el desarrollo sostenible del Departamento, pero la situación de la población es precaria.
- La comunidad Guajira tiene el derecho al uso de la consulta previa y demás mecanismos de participación de grupos étnicos en procesos de explotación de recursos naturales.

CONCLUSIONES

- El Estado debe a través de sus Entidades, ejercer supervisión, vigilancia y control de las actividades realizadas por la Multinacional.
- La comunidades afectadas pueden en defensa de sus derechos colectivos, impetrar acciones populares.
- La responsabilidad del Estado es patrimonial, social y ambiental.
- Existe responsabilidad del Estado subjetiva por falla en el servicio por omisión.

RECOMENDACIONES

- Adoptar un sistema de acueducto.
- La Multinacional debe contar con una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Las aguas tratadas sean depositadas en pozos para ser reutilizadas.
- Diseño de políticas de prevención más que de mitigamiento de daños o efectos.
- El Gobierno nacional ejerza su obligación de protección.
- Cumplimiento de la normatividad existente.

BIBLIOGRAFÍA

- Aviles, Tatiana (2011) *Impacto socioeconómico y ambiental de carbones el Cerrejón: fase de producción 1986 – 2009*. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga.
- Bohórquez, Edy (2014) *Estrategias para el desarrollo empresarial, social y ambiental sostenible y competitivo del sector minero en Colombia*. Tunja, UNAD.
- Bohórquez, Ivón (2014) *Normatividad para empresas de explotación de carbón en Colombia: Sus efectos sociales y ambientales*. Bogotá.
- Castro, A.M. (2000) *De la asociación minera a la Concesión moderna en explotación de Carbón (Tesis para optar al título de abogada)*. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis05.pdf>.
- CESANT, Agua Viva. *La sed del carbón. Causas estructurales de la sequía en la Guajira*. Recuperado <http://censat.org/es/noticias/la-sed-del-carbón-causas-estructurales-de-la-sequia-en-la-guajira>.
- Colectivo de Abogados. *Río Ranchería: la vena que desangra El Cerrejón en la Guajira*. Recuperado <http://colectivodeabogados.org/Rio-Rancheria-la-vena-que-desangra>.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera (28 de marzo de 014) Rad 25000-23-27-000-3002-90479-01. M.P. Marco Antonio Velilla Moreno.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera (14 de septiembre de 2000) Expediente 12166.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera (11 de noviembre de 1999) Expediente 11499.
- Constitución Política de Colombia (1991)

BIBLIOGRAFÍA

- Corpoguajira, Corporación Autónoma Regional de la Guajira. Prosperidad con sostenibilidad. *Misión y Visión*. Recuperado <http://corpoguajira.gov.co/wp/mision-y-vision/>.
- Corte Constitucional (14 de abril de 1999) C-215 de 1999. M.P. Martha Victoria Sáchica Méndez.
- Corte Constitucional (7 de mayo de 2002) C-339 de 2002, M.P. Jaime Araujo Rentería.
- Corte Constitucional (15 de julio de 2008) T-710 de 2008. M.P. Jaime Córdoba Triviño.
- Corte Constitucional (5 de mayo de 2015) T-256 de 2015. M.P. Martha Victoria Sáchica Méndez.
- Danus, H y Vera, S. (2010). *Carbón: Protagonista del presente, pasado y futuro*. Santiago de Chile.
- Decreto 948 de 1995 (junio 5). *Reglamento de protección y control de calidad del aire*.
- Decreto 1076 de 2015 (mayo 26). *Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*.
- Decreto 2811 de 1974 (Diciembre 18). *Por medio del cual se dicta el Código Nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente*. Artículos 8 y 70.
- *El Cerrejón. Minería Responsable. Desarrollo sostenible*. Recuperado de <http://www.cerrejon.com/site/desarrollo-sostenible-%E2%80%A2-responsabilidad-social-rse.aspx>
- *Ley 99 de 1993 (diciembre 22) Por el cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones*.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 1333 de 2009 (julio 21). *Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.*
- *Ministerio de Protección de Ambiente (2012). Respetemos nuestro ambiente, el planeta, aguas y residuos, estudios jurídicos sobre política ambiental.*
- *Peña, M. (2013). Responsabilidad patrimonial del Estado Legislador en el Derecho colombiano.*
- *Ponce, A. (2010). Panorama del Sector minero, Bogotá, 2010. Unidad de Protección minero energética.*
- *Rodríguez, C., Morris, M., Ordúz, N. y Buriticá, P. La consulta previa de los pueblos indígenas. Los estándares del Derecho Internacional. Recuperado de http://banrepublica.org/sites/default/files/89983/La_consulta_previa_a_pueblos_indigenas.pdf. 2010.*
- *Ruíz, W. (2013) Responsabilidad del Estado y sus regímenes. Segunda Edición.*

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Merci

Thanks

Gracias

FORMANDO EN VALORES

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

